



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

07 JUL 2021  
Laeng 09:39

**RECIBIDO**  
Contraloría Ciudadana

002961

**Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar**  
Director de Obras Públicas  
Presente.

**Contraloría Ciudadana**  
ANEXOS:  
Documentos: CD  
*Copias Simple*  
Se recibe la documentación a reserva de verificar su contenido

Gobierno de  
Guadalajara

**Contraloría Ciudadana**  
Dirección de Auditoría  
Oficio número DA/329/2021

**Asunto:** Informe Final de Auditoría.

En relación a la Orden de Auditoría **AOPG 36/18**, de fecha 14 de marzo de 2018, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Trabajos adicionales a la rehabilitación de Calle 8 entre Calle 3 a Av. Miguel López de Legazpi (banquetas, alumbrado y pavimentación), en la Zona Industrial de la Zona 7 Cruz del Sur, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco", identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-PRO-AD-036-18**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y las estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el Catálogo de Conceptos y Programa de Ejecución de Obra, así como la normatividad aplicable; se determinaron, en un primer término, **10 observaciones documentales y 07 físicas**, mismas que le fueron informadas mediante el oficio **D.A./183/2019** de fecha 15 de febrero de 2019.

De las observaciones señaladas, a la fecha no se ha recibido respuesta, de la documentación soporte, para ser analizada y valorada por el auditor responsable.

De lo anterior solicita de su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de estar en posibilidad solventar las observaciones faltantes, y atienda las recomendaciones señaladas en la cédula anexa, en un **plazo no mayor de 30 días hábiles contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría**.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II y 10 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III, IV, y IX, del Código de Gobierno Municipal; 108 numeral 2, 110 numeral 1 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Guadalajara, Jalisco a 30 de junio de 2021

**MTRO. LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ VALADEZ**  
DIRECTOR DE AUDITORÍA



Gobierno de  
Guadalajara  
Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

c.c.p. **C. Enrique Aldana López**. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.

LEG/eac

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3669 1300 Ext. 1306

*RECIBI ORIGINAL  
07 JUL 21  
CON 5 ANEXOS*